

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 53

PERIODO LEGISLATIVO 1986

EXTRACTO: Bloque U.C.R. Proyecto de Decla-
ración. S/ disposición final de residuos en
la ciudad de Ushuaia.

Entró en la sesión de: 29/5/86 - 4º Ordinario.

COMISION Nº 3

relacionado con asunto Nº 167 - dictamen en mayoría

Orden del Día Nº _____

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: 28-05-86

HORA: 1923/5

ce

[Handwritten signature]

RAOBER H. DE BOCA
DESPACHO PRESIDENCIA
HONORABLE LEGISLATURA

H. LEGISLATU

ORIAL

MESA D'ORDRE

[28 MAY 1986]

SEC..... Nº

TRA.....



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

PROYECTO DE DECLARACION

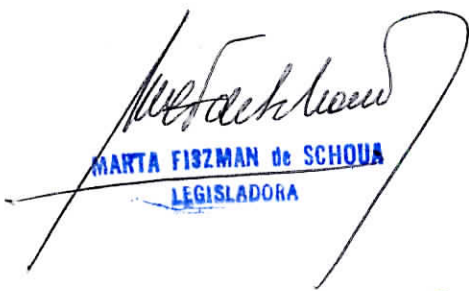
LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Gobierno territorial realice, a través de los organismos competentes, los estudios de factibilidad técnica para atender la disposición final de los residuos sólidos domiciliarios y/o industriales en la ciudad de Uehuaia.

Asimismo, que dicha operativa de investigaciones y desarrollo se realice a la brevedad posible, atendiendo a los problemas ambientales y de salud provenientes del depósito de residuos actuales.

Finalmente, que se efectúen los acuerdos o convenios básicos con aquellas instituciones que actualmente atienden esta problemática en el país.


MARTA FISZMAN de SCHOUA
LEGISLADORA


NILDA BRUGLIERI de BERICUA
LEGISLADORA


SUSANA BEATRIZ SALGUERO
LEGISLADORA


JORGE ALBERTO HAMELAU
LEGISLADOR


Luis Antonio Caracho
Legislador
Bloque Union Civica Radical



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

A punto de emprender su provincialización y con todo el impacto poblacional posterior que es de prever, es preciso evitar que Ushuaia, particularmente alimente la idea de que la salud y el medio son dos elementos desvinculados entre sí y que se puede resolver uno descuidándose el otro.

En nuestra ciudad, donde el control en la disposición final de residuos cada vez más se relativiza dada la casi triplicación poblacional de los últimos años, se hace imperioso tomar una decisión inmediata al respecto. Máxime cuando hoy, buena parte de las bahías del Territorio están minadas de restos de residuos sin degradar.

Debemos temer que siguiendo la espiral de la población se acrecienten los residuos y con ellos la atracción de todo tipo de alimañas y roedores, ya que la basura es un centro de atracción y punto de dispersión. Además, las lluvias, nevadas o deshielos cargan el agua de contaminantes que luego son dispersados hacia zonas más bajas; y también por acción del viento parte de la basura más ligera se dispersa sin posibilidad de control alguno.

En ciudades como Buenos Aires y las // próximas del conurbano bonaerense existen amplias experiencias al / respecto, implementadas en técnicas que han ganado respetabilidad / entre otras razones por su eficiencia. Quizás ha llegado el momento de usar convenientemente para el interés de Ushuaia esta experien- / cia, dándole un sentido y utilidad que tome las acciones como parte de la política global de desarrollo territorial.

Es muy posible que dadas las conexio- / nes institucionales de nuestro país, resulte en nada oneroso o to- / talmente gratuito todo el aspecto de asesoramiento y primera parte / de aplicación de cualquier plan a emprenderse.


MARTA FISZMAN de SCHOUA
LEGISLADORA


JORGE ALBERTO HAMELAU
LEGISLADOR


HILDA BRUGLIERI de BERICUA
LEGISLADORA


SUSANA BEATRIZ SALGUERO
LEGISLADORA


LUIS ANTONIO CANDIANO
Legislador
Bloque Union Civica Radical